



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

### Resolución No. 01 de 2021

**“Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Transmilenio S.A., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2020; y se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A.”.**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, y,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 66° del Decreto Distrital 777 de 2019: “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 4 del reglamento interno adoptado en la sesión del 31 de enero de 2020, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 016 del 29 de octubre de 2020 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2021 por un monto de \$5.354.131.000.000.

Que es necesario ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2021 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2020.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., presupuestó para la vigencia fiscal 2021 como Disponibilidad Inicial \$1.557.175.000.000 y a 31 de diciembre de 2020 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$1.329.879.975.288, por lo que es necesario efectuar una reducción por \$227.295.024.712.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., presupuestó para la vigencia fiscal 2021 dentro del rubro de Recursos de Capital un monto de \$137.486.000.000, correspondientes a la colocación de los primeros recursos de la titularización, los cuales amparaban compromisos de la Nación para las obras de las Troncales Cra. 68 y Ciudad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 01 de 2021*

**“Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Transmilenio S.A., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2020; y se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A.”.**

de Cali; no obstante, al cierre de la vigencia 2020 las obligaciones constituidas asociadas a la troncal Ciudad de Cali fueron por \$112.783.046.270, por lo que es necesario reducir el monto programado en \$24.702.953.730.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A. presupuestó para la vigencia fiscal 2021 dentro del rubro de Funcionamiento, Cuentas por Pagar por \$26.375.925.000; el valor definitivo por este concepto a 31 de diciembre de 2020 fue de \$20.058.119.937, por lo que es necesario realizar una reducción por \$6.317.805.063.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A. presupuestó para la vigencia fiscal 2021 dentro del rubro Inversión, Cuentas por Pagar por \$1.606.492.000.000; el valor definitivo por este concepto a 31 de diciembre de 2020 fue de \$1.042.329.079.267, por lo que es necesario efectuar una reducción por \$564.162.920.733.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., producto de los anteriores ajustes requiere aumentar a la Disponibilidad Final la suma de \$318.482.747.354., obteniendo como resultado un valor de la Disponibilidad Final de \$380.622.747.354.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 15 de febrero de 2021, emitió concepto favorable a los ajustes descritos en precedencia.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., requiere efectuar una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 por distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor total de \$333.992.195.322, con el fin de cubrir necesidades de recursos, así: (i) en Gastos de Funcionamiento por \$700.000.000 para licenciamiento de software Microsoft y (ii) en Inversión por \$333.292.195.322.

Que los recursos a asignar en el rubro de Inversión por \$333.292.195.322. se requieren para atender necesidades en los siguientes proyectos de inversión: (i) *“Proyecto de Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del SITP”* para mantenimientos cable aéreo Ciudad Bolívar y señalética paraderos SITP; Compra de predios para las troncales alimentadoras PLMB (Av. Cra 68 – Av. Ciudad de Cali) e Infraestructura del Sistema Integrado del Transporte Público (SITP) de Bogotá (ii) *“Desarrollo y Gestión de la seguridad en el SITP”* para pedagogía y mediación social dirigida a usuarios, con el fin de reducir evasión, mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema; Vigilancia de cicloparqueaderos; Centro de Gestión y Convenio con la Policía Nacional; (iii) *“Control y Operación del SITP”* para fuerza operativa y aseo en estaciones portales; e interventoría SITP; (iv) *“Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el SITP”* para actividades de publicidad, promoción, medios masivos, comunicaciones electrónicas, eventos; atención en vía, e información a los usuarios sobre el servicio del Sistema Troncal; (v) *“Implementación y Gestión de la estrategia de servicios ITS en el SITP”* para servicios nube y plataforma TIC.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 02 del 15 de febrero del 2021, emitió concepto favorable a la modificación presupuestal por la distribución parcial de la Disponibilidad Final en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Vigencia 2021, descrita en precedencia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 01 de 2021*

**“Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Transmilenio S.A., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2020; y se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A.”.**

Que como resultado de la distribución parcial de la Disponibilidad Final, la cuenta Disponibilidad Final presenta un nuevo saldo de \$46.630.552.032.

Que el CONFIS en sesión No. 03 realizada el 19 de marzo de 2021, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y financiero 2020 y la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la modificación presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA TRANSMILENIO S.A.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar los ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2021 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A, con base en el ejercicio de cierre presupuestal y financiero 2020, conforme al siguiente detalle:

**Reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos**

		pesos
	RUBRO	REDUCCIÓN
41	INGRESOS	251.997.978.442
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	227.295.024.712
412	RECURSOS DE CAPITAL	24.702.953.730

**Reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones**

		pesos
	RUBRO	REDUCCIÓN
42	GASTOS	570.480.725.796
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.317.805.063
423	INVERSIÓN	564.162.920.733

Como resultado de las anteriores reducciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2021; la **Disponibilidad Final** debe incrementarse en \$318.482.747.354 y presenta un saldo de **\$380.622.747.354**.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 01 de 2021

**“Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Transmilenio S.A., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2020; y se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A.”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2021 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A, por distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de **\$333.992.195.322**, conforme al siguiente detalle:

		pesos
	RUBRO	ADICIÓN
42	GASTOS	333.992.195.322
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700.000.000
423	INVERSION	333.292.195.322

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., presenta un nuevo saldo de **\$46.630.552.032**

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Registro Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de marzo de 2021.

**JUAN MAURICIO RÁMIREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaría Técnica de CONFIS  
Secretaría Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7093 de Fecha 31 de marzo de 2021.

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación   
José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda

Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación   
Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda

Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada – Dirección de CONFIS- Secretaría Distrital de Planeación

Firmado digitalmente por  
Martha Cecilia García Buitrago